

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:  
 Por un mes . . . . . 2 pesetas,  
 Por tres meses . . . . . 5'50 >  
 Por seis meses . . . . . 10'50 >  
 Por un año . . . . . 20'50 >

FUERA DE LA CAPITAL:  
 Por un mes . . . . . 2'50 ptas.  
 Por tres meses . . . . . 7'00 >  
 Por seis meses . . . . . 13'50 >  
 Por un año . . . . . 24'00 >

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA  
 No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

# Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Directorio Militar

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Diciembre)

## Gobierno Civil

### Junta Provincial de Abastos

#### Aceites — CIRCULAR

2861

El Señor Delegado General de Abastos, me dirige la siguiente circular sobre aceites.

«Natural consecuencia de la estadística de aceite que esta Junta Central ha de llevar a cabo y como complemento a la misma, por tratarse de un derivado, necesita conocer las cantidades de orujo que ingresen en las fábricas de esa provincia de su digno mando que se dediquen a su industrialización para formalizar también la correspondiente estadística.

En su virtud ruego a V. S. interesar de los Delegados Gubernativos de esa provincia que mensualmente exijan una declaración jurada de las entradas de dicho subproducto en cada Fábrica de su demarcación, de las cuales harán relación que enviarán a esa Junta Provincial, la que a su vez las remitirá a esta Central antes del día 10 de cada mes, haciéndose este servicio hasta la terminación de la fabricación, y arrasando en cada parte la cantidad anterior dada, para de este modo al terminarse el año fabril conocer el total ingresado en cada Fábrica.

Esta Delegación General confía en el celo acreditado de V. S. de los Delegados gubernativos y Alcaldes, para el mejor cumplimiento de este importante servicio.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 6 de Diciembre de 1924.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 10 de Diciembre 1924.

El Gobernador,  
**Alejandro Font**

\*\*

## MINAS

Registro minero número 3.105

2865

Don Alejandro Font de Mendoza, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que don Severiano Ramón Basanta López de Letona, vecino de Guecho (Vizcaya), ha presentado a mi autoridad a las nueve del día 9 del actual, una solicitud de registro de mineral de hierro de =33= pertenencias, con el título de «Improvisada» situadas en el término municipal de Canales de la Sierra y paraje denominado Majada de Peña del Prado, lindante al Norte, con la Solana; al Sur, con Sancho Cenorio; al Este, con Humbria de la Solana, y al Oeste, con el Pico Garañón, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida una calicata abierta en el paraje de Peña del Prado y desde ella se miden al S. 200 metros y se coloca la 1.ª estaca; de ésta 800 metros al N. E. la 2.ª; de ésta 300 metros al N. O. la 3.ª; de ésta 1.100 metros al S. O. la 4.ª; de ésta 300 metros al S. E. la 5.ª y de ésta con 300 metros al N. E. se llega a la 1.ª estaca y se cierra el perímetro de las treinta y tres pertenencias solicitadas.

La presente demarcación corresponde en su casi totalidad a la antigua mina «Leo».

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número =3.105=, la expresada solicitud, se anuncia al público a los efectos de la ley y reglamento vigentes en minería, a fin de que los que se consideren con derecho a reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida a mi autoridad dentro del plazo de sesenta días.

Logroño, 10 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

\*\*

Exámenes para operadores de cinematógrafo.

#### CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 20 de Febrero último, se convoca a exámenes para operadores de cinematógrafo, que se celebrarán en la fecha que señale el señor Presidente del Tribunal.

Los aspirantes deberán dirigir sus instancias a este Gobierno

civil haciendo constar en ellas su nombre y apellido, naturaleza y residencia, nombre de sus padres y clase de aparatos cuyo funcionamiento conozcan y de los que serán examinados.

Los aprobados satisfarán una peseta cincuenta céntimos para sufragar los gastos que originen la expedición de los carnets.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de Diciembre de 1924.

El Gobernador,

**Alejandro Font**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular que antecede y como Presidente del Tribunal, he acordado señalar el día 19 de los corrientes para dar principio los exámenes que se celebrarán en el Teatro Moderno de esta capital a las once de la mañana.

El Presidente, Agustín Cadarso.

## Administración Provincial

### Jefatura de Obras Públicas

#### Conservación y reparación de carreteras

ANUNCIO

2859

Don José María Aguilar, vecino de Santo Domingo de la Calzada, presenta en esta Jefatura una instancia en la que solicita se le conceda autorización para colocar 12'90 metros de cemento entubado en la cuneta de la carretera de la Estación de Haro a Pradoluengo kilómetro 21 hectómetro 3 lindante con la casa número 13 del Arrabal de San Roque de la cual es propietario, para recoger las aguas de la mencionada cuneta al objeto de poder construir una cinta de asfalto que atraviese la carretera de referencia.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de Policía y Conservación carreteras vigente, para que en un plazo de 15 días se puedan presentar las reclamaciones a que haya lugar en la Alcaldía de Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 4 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

\*\*

2863

Concurso para la adquisición de un cilindro apisonador con motor de vapor de 10 a 12 toneladas de peso en vacío, entre la producción nacional y extranjera.

En virtud de la Real orden de 10 del actual, disponiendo se adquirieran por Administración los cilindros apisonadores que comprenden los concursos números 9, 12, 13, 16 y 17, declarados desierto por 2 Reales órdenes de 31 de Octubre último, y autorizada esta Jefatura con fecha 20 del pasado Noviembre por la Dirección general de Obras públicas para adquirir directamente y por Administración un cilindro apisonador con motor de vapor de 10 a 12 toneladas de peso en vacío, comprendido en el concurso número 17 y destinado a esta provincia dentro de precio unitario de 45.000'00, se abre concurso por esta Jefatura, entre la producción nacional y extranjera, con arreglo a las bases publicadas en la Gaceta de Madrid de 30 de Julio de 1924.

Se señala el día 14 de Enero próximo, a las doce de la mañana, en la Jefatura de esta provincia para abrir los pliegos de las proposiciones que se presenten en estas oficinas desde esta fecha hasta la indicada hora de apertura.

Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en papel de la clase correspondiente, ateniéndose al adjunto modelo y con los documentos que se detallan en las bases.

Los proponentes fijarán la cantidad total en pesetas, escrita en letra en que se comprometen a suministrar el cilindro apisonador puesto en almacén de Logroño.

No se adoptará resolución alguna en el acto acerca de las proposiciones, limitándose a levantar acta y someter aquéllas, con sus respectivos documentos, a examen detenido durante el plazo de quince días, al cabo del cual se admitirá la que se considere más aceptable o se desecharán todas si no se conceptuasen convenientes.

Logroño, 9 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de . . . , enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid de fecha . . . de . . . de 1924 o BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Logroño de fecha . . . de . . . de 1924 y de

las bases que han de regir para la adquisición de un cilindro apisonador con motor de vapor de diez a 12 toneladas de peso en vacío con destino a la consolidación del firme de las carreteras del Estado, en la provincia de Logroño, se compromete a suministrar dicho aparato con estricta sujeción a las indicadas bases y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se acompañan a esta proposición por la cantidad de... (aquí la proposición que se haga, expresando en pesetas, escrita en letra, sin olvidar la palabra pesetas, en que el proponente se compromete a hacer el suministro del cilindro entregado en su destino.

(Fecha y firma del proponente)

*Bases a que han de ajustarse las proposiciones.*

Son, como queda dicho, las publicadas en la *Gaceta* de Madrid de 30 de Julio de 1924, particularizadas a un solo cilindro apisonador y modificadas la primera con la admisión de la producción extranjera además de la nacional y la 11.<sup>a</sup> con el cambio de Depositaría, que en lugar de ser la Caja de Depósitos, será la Pagaduría de Obras públicas de la provincia de Logroño, puesto que la contratación ha de hacerse directamente con esta Jefatura.

Logroño, 9 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

\* \*

**Automóviles**

2866

Don Basilio Heredio Adán, vecino de Logroño, ha solicitado autorización para establecer un servicio de viajeros con vehículos de motor mecánico entre Logroño y los molinos de Ocón, haciendo escala en Villamediana, Murillo de río Leza, Galilea, Corera, El Redal y Los Molinos de Ocón.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que en el plazo de ocho

días puedan presentarse reclamaciones en esta Jefatura contra la autorización que se solicita. Logroño, 9 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

\* \*

2867

Don Dionisio Calahorra Ochoa, vecino de Cervera del río Alhama, representante de la Sociedad de automóviles La Nueva Empresa, ha solicitado autorización para establecer un servicio de viajeros con vehículos de motor mecánico entre Cervera del río

Alhama y Logroño, haciendo escala en los pueblos de Fitero, Cintruénigo, Corella, Alfaro, Rincón de Soto, Calahorra, El Villar de Arnedo y Ausejo.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse en esta Jefatura reclamaciones contra la autorización que se solicita.

Logroño, 9 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

\* \*

2868

Don Emilio López Loza, veci-

no de San Asensio, ha solicitado autorización para establecer un servicio de viajeros con vehículos de motor mecánico entre San Asensio y Logroño, haciendo escala en Torremontalvo, Cenice-ro, Fuenmayor y Logroño.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que en el plazo de ocho días se puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura contra la autorización que se solicita.

Logroño, 9 de Diciembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

**SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS**

Provincia de Logroño

Mes de OCTUBRE de 1924

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado. 2782

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIOS	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela . . . . .	Haro . . . . .	3	Óvina . . .	184	»	65	54	65
Idem . . . . .	Sto. Domingo .	Grañón . . .	Idem . . .	3	1	3	»	1
Idem . . . . .	Nájera . . . . .	2	Idem . . .	60	45	40	3	62
Idem . . . . .	Torreçilla . . .	2	Idem . . .	43	55	51	21	26
Idem . . . . .	Logroño . . . .	Alberite . . .	Idem . . .	»	110	79	11	20
Idem . . . . .	Calahorra . . .	Alcanadre . .	Idem . . .	»	122	117	5	»
			TOTAL . . .	290	333	355	94	174
Durina . . . . .	Alfaro . . . . .	Alfaro . . . .	Equina . . .	4	»	»	»	4
Muermo . . . . .	Cervera . . . .	Aguilar . . . .	Idem . . . .	»	1	»	»	1

Logroño, 17 Noviembre 1924.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, HILARIO DE BIDASOLO.

## DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante el mes de Noviembre, dando cuenta de ello e cumplimiento a lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento de 7 de Julio de 1911 dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

2829

Número de la licencia	FECHA DE LA LICENCIA			NOMBRES	Años de edad	VECINDAD	PROFESION
	Día	Mes	Año				
705	3	NOVIEMBRE	1924	Don Toribio Montoya	51	Sartaguda	Labrador
706	3			» Julián Sáez Lafuente	26	Cenicero	Jornalero
707	3			» Ponciano Salas Miguel	30	Alcanadre	Idem
708	5			» Julio Castillo Castillo	19	Haro	Bracero
709	12			» Anastasio Jiménez	57	Fuenmayor	Jornalero
710	17			» Benito Rupérez Herrero	57	Mendavia	Labrador
711	20			» José Frías Arocena	61	Cenicero	Jornalero
712	20			» Juan Cruz Frías	36	Idem	Idem
713	24			» Fermín Salvatierra Alvarez	54	Alfaro	Idem
714	25			» Angel Alonso Miranda	51	Mendavia	Idem
715	25			» Pedro Elvira Martínez	34	Idem	Pescador
716	26			» Cándido Escalona Llorente	49	Rincón de Soto	Labrador
717	26			» Adrián Pastor García	48	Idem	Jornalero
718	26			» Victoriano Sáenz Arnedillo	67	Idem	Idem
719	29			» José María Ortiz Rada	42	Idem	Idem

Logroño, 30 de Noviembre de 1924. —El Ingeniero-Jefe accidental, SATURNINO BRIONES.

## DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

Relación de los productos forestales procedentes de denuncias que están depositados en varias Alcaldías y que son objeto de subasta pública, cuyo aprovechamiento ha de sujetarse a los pliegos de condiciones insertos en los BOLETINES OFICIALES números 60 y 61 correspondientes a los días 17 y 20 de Mayo de 1924.

2830

PUEBLOS	CANTIDAD Y CLASE DE LOS PRODUCTOS	Ta-sación Pesetas	MES, DÍA Y HORA E QUE]
			HA DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS
Santo Domingo	46 cargas de leña	92	Diciembre 18 a las 11
San Vicente la Sonsierra	17 sacos de carbón que contienen unos 293 kilogramos	34	Id. 18 a las 11
Ezcaray	31 cargas de leña, comprendidas 13 rastras de haya	45	Id. 18 a las 11
Pedroso	9 cargas de leña, 2 sacos de carbón y un cabrio	26	Id. 18 a las 10
Gallinero Cameros	8 cargas de ochavones de haya en 19 piezas	30	Id. 18 a las 11
Villanueva Cameros	4 cargas con 8 ochavones de haya	12	Id. 19 a las 10
Ortigosa	7 cargas de leña	14	Id. 18 a las 10
Villarta Quintana	4 cargas de leña en el depósito municipal y 13 ídem en la Aldea de Quintanar	28	Id. 18 a las 10
Grañón	9 cargas de leña	18	Id. 19 a las 11
Sotés	12 sacos de carbón de brezo	18	Id. 18 a las 11
Santurdejo	10 cargas de leña y 4 timones de haya	25	Id. 18 a las 10
Santa Eulalia Bajera	18 estebas y dos yugos	13	Id. 18 a las 11
Viguera	11 timones y una caba en el depósito de Viguera y 2 sacos de carbón en la Aldea de Panzares	18	Id. 18 a las 11
San Millán	41 tueros de haya de 2'35 metros de longitud y 0'35 de diámetro como promedio, que son 9'348 metros cúbicos	400	Id. 18 a las 10
Leiya	16 cargas de leña	40	Id. 18 a las 11
Pradillo	3 cargas de leña y 47 kilogramos de carbón	13	Id. 20 a las 10
Anguiano	10 cargas de leña, 13 pinas y 2 sacos de carbón	28	Id. 18 a las 10
Idem	4'50 hectólitros de bellota	55	Id. 18 a las 10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Tobía	5 maderas de roble, 5 id. de haya, 32 ochavones y 10 cargas de leña	60	Id. 18 a las 11
Idem	360 arrobas de carbón	180	Id. 18 a las 11 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>
Matute	6 cargas de leña	9	Id. 19 a las 11
Bobadilla	15 cargas de leña de varias especies	40	Id. 20 a las 10
Tricio	3 cambas de haya y 1 carga de leña	10	Id. 19 a las 11
Lumbreras	12 sacos de cisco y 2 id carbón de brezo depositados en la Aldea de Pajares y 2 cargas leña en Lumbreras	32	Id. 18 a las 11

Logroño, 2 de Diciembre de 1924. —El Ingeniero Jefe accidental, Saturnino Briones.

# Tesorería de Hacienda de la Provincia de Logroño

# APREMIOS

En las certificaciones de desubierto que se detallan, ha sido dictada la providencia de apremio correspondiente y que también se expresa: consistiendo la de PRIMER GRADO en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas en el plazo que señala el artículo 52 de la Instrucción de Recaudación vigente; y la de UNICO GRADO en el recargo de las dietas que fija el artículo 107 de dicha Instrucción.

Núm de orden	NOMBRE DEL DEUDOR	DOMICILIO	CONCEPTO	EJERCICIO	APREMIO DECLARADO	IMPORTE	
						Fesetas	Cts.
<i>Zona de Autol</i>							
16	María García	Quel	DERECHOS REALES	Ejercicio trimestral para el año 1924	PRIMER GRADO	9	71
	Evaristo García	Id.				9	71
	Brígida García	Id.				9	23
17	Bernardo Marco Bretón	Id.				7	82
	Zacarías Marco Calatayud	Id.				7	82
	Manuel Marco Calatayud	Id.				7	82
	Alejandrina Marco Calatayud	Id.				61	79
18	Joaquín Sáenz Pérez	Id.				61	79
	Genoveva Sáenz Pérez	Id.				61	79
	Romana Sáenz Pérez	Id.				13	82
19	Isabel Ramírez	Tudelilla				161	09
	La misma	Id.				47	»
20	Juan Argáiz	Id.				87	25
	Eugeaio Alcalde Bretón	Id.				87	25
	María Alcalde Bretón	Id.				591	24
21	Benigna Marrodán	Id.				15	77
22	Felipe Fernández	Id.				185	67
	El mismo	Id.				12	07
23	Benita Sanz	Id.				139	92
	La misma	Id.				5	07
24	Florentino Alcalde	Id.				46	03
25	Benito Sanz Sanz	Id.				570	18
	El mismo	Id.				91	42
26	Andrea Rodríguez Sáenz	Id.				46	40
27	Gregorio Sáenz Aguado	Id.				46	40
	Juliana Sáenz Aguado	Id.				46	40
	Julián Sáenz Aguado	Id.				9	28
28	Juana Alonso Córdón	Id.				103	63
	La misma	Id.				14	69
29	Prudencio Vea	Id.				56	11
30	Ramón Alcalde Sanz	Id.				56	11
	Simona López Sanz	Id.				7	91
31	Paulino Sáinz	Id.				9	89
	Josefa Sáinz	Id.				9	89
	Digna Sáinz	Id.				45	09
32	Petra Alcalde Marrodán	Id.				442	72
33	Antonia Sanz Marrodán	Id.	442	72			
	Justo Sanz Marrodán	Id.	442	72			
	Aniceto Sanz Marrodán	Id.	766	53			
34	Pedro Tejada Herce	Id.	5	83			
35	Jacoba Ortega	Id.	11	92			
	Roque Herce Ortega	Id.					
	El mismo	Id.	11	92			
	Paula Herce Ortega	Id.					
	La misma	Id.	11	92			
	Apolinaria Herce Ortega	Id.					
	La misma	Id.	18	47			
36	Gregorio Córdón Sanz	Id.	219	77			
	Gregoria Córdón Sanz	Id.					
<i>Zona de Cervera</i>							
23	Sindicato Agrícola Católico	Igea				16	35
24	José Jiménez Abad	Villarroya				13	24
25	Francisco Jiménez Pérez	Id.				4	79
	Remigio Jimenez	Id.				3	81
	Felisa Jimenez	Id.				3	81
	Rosa Jiménez	Id.				3	81
26	Félix Jiménez Blanco	Turruncún				94	27
	Pedro Pivesta	Id.				7	69
	Larcelino Pivesta	Id.				7	69
	Juliana Pivesta	Id.				7	69
<i>Zona de Brtones</i>							
2	Calixto Ibáñez Fernández	S. Vicente Sonsierra	Expediente de alcance	1902-3	Unico grado	400	»
	Herederos de Bonifacio Carrión Vargas	Id.	Id.	»	Id.	935	»
<i>Zona de Calahorra</i>							
2	José Fernández Bobadilla	Calahorra	Id.	1892-95	Id.	7.628	09
<i>Zona de la Capital</i>							
13	Zona de Logroño	Logroño	Suscripción Gaceta de Madrid	T. 1924	Primer grado	20	»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.—Logroño, 26 de Noviembre de 1924.—El Tesorero Contador P. I.—López. Imp. Provincial